



La salud
es de todos

Minsalud



Radicado No.: **202242401298911**

Fecha: **05-07-2022**

Página 1 de 1

Bogotá D.C.,

Señor(a)
ANÓNIMO N.N
Ciudad

Asunto: Notificación traslado solicitud con Radicado MSPS 202242401401002

Cordial saludo,

Atentamente le informamos que su solicitud no es competencia de este Ministerio. Por lo tanto, esta se trasladó con radicado adjunto al Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima tiene como objetivo actuar como institución de referencia nacional en materia sanitaria y ejecutar las políticas formuladas por el Ministerio de Salud y Protección Social en materia de vigilancia sanitaria y de control de calidad de los medicamentos, productos biológicos, alimentos, bebidas, cosméticos, dispositivos y elementos médico-quirúrgicos, odontológicos, productos naturales homeopáticos entre otros, a la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, entidad encargada de dirigir, coordinar y vigilar el Sistema General de Seguridad Social en Salud en esa ciudad.

Lo anterior en cumplimiento del Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, que regula el derecho fundamental de petición.

Para hacer seguimiento a su solicitud puede contactarse con el Instituto Nacional De Vigilancia De Medicamentos Y Alimentos – Invima al número (601) 294 8700 desde Bogotá, o a la línea gratuita nacional (01) 8000 122220 desde cualquier parte del país; página web www.invima.gov.co; Secretaría de Distrital Salud de Bogotá, a los números de teléfono en Bogotá 60 (1) 3649515 -05 / 3649090 EXT. 9700 – 9515- 9505 y en la página web www.saludcapital.gov.co.

Cordialmente,

Cecilia Gutierrez Ospitia

Coordinadora Grupo Gestor de Canales de Atención y Peticiones Ciudadanas

Anexo(s): Con anexo
Copia (s): Sin
Elaboró: **jabreo**
Revisó/Aprobó: **wcediel/cgutierrez**
Ruta electrónica: atencionalciudadano/respuestanotificacionciudadano/2022

Carrera 13 N° 32 - 76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C.

Teléfono: (57 - 1) 3305000 - Línea gratuita: 018000960020 - fax: (57-1) 3305050 - www.minsalud.gov.co



La salud
es de todos

Minsalud



Radicado No.: **202242401298901**

Fecha: **05-07-2022**

Página 1 de 1

Bogotá D.C.,

Señores

INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA

contactenos@invima.gov.co

Ciudad

Asunto: Traslado solicitud del (la) ciudadano(a) **Anónimo N.N.**, y radicado MSPS 202242401401002

Respetados señores:

De acuerdo con lo previsto en el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y debido a que la petición adjunta se refiere a temas de su competencia, atentamente le remitimos la solicitud mencionada en el asunto.

Agradecemos la pronta atención que se preste a la misma.

Cordialmente,

Cecilia Gutierrez Ospitia

Coordinadora Grupo Gestor de Canales de Atención y Peticiones Ciudadanas

Anexo(s): Con anexo

Copia (s): Sin

Elaboró: **jabreo**

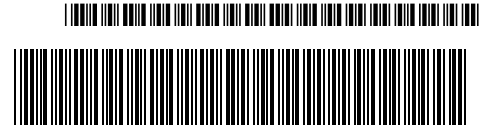
Revisó/Aprobó: **wcediel/cgutierrez** _ _

Ruta electrónica: atencionalciudadano/respuestanotificacionciudadano/2022



La salud
es de todos

Minsalud



Radicado No.: **202242401298891**

Fecha: **05-07-2022**

Página 1 de 1

Bogotá D.C.,

Señores

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÁ

contactenos@saludcapital.gov.co

Ciudad

Asunto: Traslado solicitud del (la) ciudadano(a) **Anónimo N.N.**, y radicado MSPS
202242401401002

Respetados señores:

De conformidad con lo previsto en el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y debido a que la petición adjunta se refiere a temas de su competencia, atentamente le remitimos la solicitud del asunto.

Le agradecemos la pronta atención que se preste a la misma.

Cordialmente,

Cecilia Gutierrez Ospitia

Coordinadora Grupo Gestor de Canales de Atención y Peticiones Ciudadanas

Anexo(s): Con anexo

Copia (s): Sin

Elaboró: **jabreo**

Revisó/Aprobó: **wcediel/cgutierrez**

Ruta electrónica: atencionalciudadano/respuestanotificacionciudadano/2022